

# NUEVO PLANTEAMIENTO PARA LA HISTORIA DEL OCCIDENTALISMO LEXICO EN EL ESPAÑOL DE AMERICA

por

JUAN A. FRAGO GRACIA

1. En su *Diálogo de la lengua* Juan de Valdés recurría a criterios lo mismo fonéticos que léxicos para rechazar la autoridad que en materia de lenguaje muchos contemporáneos concedían al insigne humanista andaluz Antonio de Nebrija, predicamento que el erasmista conquense le cuestionará con el argumento de que «él era de Andalucía, donde la lengua no stá muy pura»<sup>1</sup>. Veamos algunas de las opiniones sobre el particular emitidas por Valdés en dicha obra, que suponen resquicios por donde es posible entrever aspectos de la realidad dialectal andaluza de la época:

¿Por qué queréis que me contente? ¿Vos no veis que aunque Librixa era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar que era andaluz, y no castellano, y que scrivió aquel su vocabulario con tan poco cuidado que parece averlo escrito por burla? Si ya no queréis dezir que hombres imbidiosos, por afrentar al autor, an gastado el libro.

Ya tornáis a vuestro Librixa. ¿No os tengo dicho que, como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablava y escrivía como en el Andalucía y no como en Castilla?

---

1. Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua* (edición de Juan M. Lope Blanch), Madrid, Clásicos Castalia, 1969, pág. 46. Valdés escribió esta obra hacia 1535.

*Seruenda*, por *cosa tardía*, nunca lo he oído ni leído sino en Librix, y por esto ni lo he usado ni lo usaría; no me parecería mal que se usasse, pues no tenemos otro que sinifique lo que él<sup>2</sup>.

Es cierto que en la mayoría de los casos de lo que se trata es de meras variantes fonéticas de una misma palabra, de las cuales una queda atribuida por Valdés a la modalidad regional representada en el habla de Nebrija<sup>3</sup>, y que no falta el pasaje exclusivamente dedicado a un fonetismo dialectal que sin estar identificado por el autor, a buen seguro debía atribuirlo a la pronunciación de los andaluces:

Marcio. Tenéis mucha razón. Y dexando esto, nos dezid de dónde viene que algunos españoles en muchos vocablos, que por el ordinario escrivís con *z*, ellos ni la pronuncian ni la escrivien.

Valdés. Esse es vicio particular de las lenguas de los tales, que no les sirven para aquella asperilla pronunciación de la *z* y ponen en su lugar la *s* y por *hazer* dicen *haser*, y por *razón*, *rasón*, y por *rezio*, *resio*, etc. ¿No os parece que podría passar adonde quiera por bachiller en romance y ganar mi vida con estas bachillerías?<sup>4</sup>.

Pero también se encuentra el testimonio valdesiano claramente relacionado con el fenómeno de la diferenciación léxica en los distintos dominios peninsulares, entre los cuales expresamente se menciona el andaluz:

Si me avéis de preguntar de las diversidades que ay en el hablar castellano entre unas tierras y otras, será nunca acabar, porque como la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en

2. *Diálogo de la lengua*, págs. 46, 114, 130.

3. Así, cuando Marcio inquiera el porqué de que Valdés ponga *i* en vocablos como *vanidad*, *invernar* o *disfamar*, siendo que Nebrija los escribía con *e* (*vanedad*, *envernar*, *desfamar*), contestará: «No me aleguéis otra vez para la lengua castellana la autoridad de Librix andaluz, que me haréis perder la paciencia», y achacará a que «en su tierra este vocablo quedó entero del griego vulgar», argumento por lo demás de todo punto equivocado, el uso nebrisense de *espital* por *ospital*: *Diálogo de la lengua*, págs. 80, 87. Se sabe, sin embargo, que la mencionada variante de *hospital* estuvo, y está, muchísimo más extendida de lo que la opinión valdesiana indica.

4. *Diálogo de la lengua*, pág. 108. Es cierto que el seseo existía también en catalán, pero el pasaje parece estar referido a un modismo fonético castellano, que no podía ser otro que el del seseo-ceceo andaluz. El hecho de que ahora no personifique este rasgo lingüístico en Nebrija seguramente se debe a que, tratándose de un fenómeno del habla viva de su tiempo, a Valdés no le constaba que el insigne humanista meridional participara del mismo, entre otras cosas porque cuando Valdés fue a estudiar a la universidad de Alcalá el fallecimiento de Nebrija se había producido varios años antes.

el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía, y en Galicia, Asturias y Navarra, y esto aun hasta entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España, cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de dezir, y es assí que el aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de dezir, y el andaluz tiene otros y otras, y el navarro otros y otras, y aun ay otros y otras en tierra de Campos, que llaman Castilla la Vieja, y otros y otras en el reino de Toledo, de manera que, como digo, nunca acabaríamos<sup>5</sup>.

Las aludidas «diversidades» de la lengua castellana, referidas tanto al originario ámbito castellano como a los dominios que en el primer tercio del siglo XVI habían experimentado una acusada castellanización —en el curso de un proceso de nivelación lingüística con foco irradiador situado en la ancha franja central de la Península, cuyo resultado por entonces se veía definitivamente plasmado en el español, lengua nacional—, no podían ser más que de índole léxica tomadas en su conjunto, pues, por ejemplo, entre Aragón, Navarra y Castilla la Vieja efectivamente en modo alguno consistían en hechos de fonetismo. La mención a la par sociológica que geográfica se verifica en esta observación de Valdés: «también he oído en la Mancha de Aragón llamar *zaques* a unos cueros hechos en cierta manera, con que sacan agua de los pozos; vocablo es que se usa poco; yo no lo uso jamás»<sup>6</sup>. Y más arriba se ha tenido ocasión de conocer la alusión valdesiana al andalucismo de *seruenda*, palabra que con toda seguridad es de las caracterizadas más abajo como propias del Occidente peninsular.

Otras muchas noticias similares a las precedentes van apareciendo con argumentos e indicaciones de que el dialectalismo andaluz no era por los siglos XVI y XVII únicamente de tipo fonético, sino también, aunque tal vez en menor medida, de carácter léxico. Concluyentes son, creo, en este sentido las líneas con que el erudito sevillano Rodrigo Caro juzgaba la bondad de un libro hagiográfico del cronista de Aragón Andrés de Uztarroz, en carta que le dirige en julio de 1641:

También agradezco a vm. el estilo, que ni es afectado culto, ni

---

5. *Diálogo de la lengua*, pág. 62.

6. *Diálogo de la lengua*, pág. 131.

dexa de tener dulçura en las locuciones castellanas, con perspicuidad y propiedad, virtudes no ordinarias en escritores dese Reyno, que mucho veo se dexan llevar de las vulgaridades de el común hablar de sus patrias, y como acá los extrañamos, no parecen bien<sup>7</sup>.

Las «vulgaridades» que un escritor andaluz era capaz de achacar a los aragoneses intelectualmente cultivados de aquellos años no eran sino de índole fonética, desde luego. Ahora bien, ¿acaso eran sólo castellanas, y en tal supuesto de qué Castilla, las locuciones y palabras utilizadas por Rodrigo Caro y especialmente por sus coterráneos iletrados? Una apreciación simplista y apresurada de la lengua reflejada en los textos de los mejores literatos y eruditos andaluces casi empujaría hacia una conclusión afirmativa, pero las cosas no siempre son tan sencillas como parecen, pues, por lo que al problema aquí abordado concierne, muestran una enorme variedad sociocultural y temática las fuentes documentales que para el conocimiento diacrónico del andaluz han de analizarse y, muy señaladamente, porque es absoluta la desinformación que en lo tocante a este particular campo de la dialectología histórica española existe, confío en que no por demasiado tiempo ya.

Ni mucho menos sería Rodrigo Caro el único hombre de letras andaluz con intuiciones, siquiera fueran impresionistas y generalizadoras, acerca del peculiar acervo léxico de su tierra. Antes, cuando Caro confrontaba los escritos de los aragoneses con los de autoría andaluza, el contraste apenas podía provocárselo el grupo, nunca demasiado abultado a mediados del siglo XVII, de aragonesismos y de aquellas otras voces que, siendo tipológicamente castellanas, no habían arraigado en Andalucía occidental. La contraposición de usos léxicos regionales tenía precedentes bastante anteriores, verbigracia con Fernando de Herrera, quien la manifiesta poco después de 1580, año de la edición de sus *Anotaciones* a Garcilaso de la Vega, en la virulenta polémica que mantiene contra el Prete Jacopín, seguramente seudónimo de don Juan Fernández de Velasco, conde de Haro. De esta manera, a la siguiente reconvención que dicho Prete Jacopín le hace:

---

7. Ricardo del Arco, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, Madrid, 1950, t. I, pág. 12.

En este mismo lugar, con vuestra eloquentia de hierro, os quezáis de que muchos condenan estas voces, de *ayuda* y *lindo*, y éstos deven ser algunos eloquentes sevillanos, porque de puertos acá no a llegado esa censura<sup>8</sup>.

Responderá Herrera con aumentada tensión:

Dejemos aora «la eloquenzia de hierro», qual ella sea, i uengamos, monseñor Capo-vano, a vuestras discretas palabras. ¿Parézeos que de los puertos acá no ay ombres que sepan hablar, y que toda la elegancia de nuestra lengua está en sólo los castellanos? Mas yo os concedo que de los montes allá no ay quien condene estas voces *ayuda*, *lindo*, ¿por eso no abrá entre los nuestros quien reziamente las quiera desterrar del vso de los ombres polidos i bien hablados? ¿Pensáis que es tan estrecha el Andalucía como el condado de Burgos, o que no podremos usar bocablos en toda la grandeza de esta prouincia, sin estar atenidos al lenguaje de los condes de Carrión i los siete ynfantes de Lara? Yo i otros muchos conocimos vn ombre doctísimo en esta tierra que escojía las palabras con tanta superstición, que condenaua estas mismas diciones que fernando de Herrera i V. R. i yo aprouamos<sup>9</sup>.

Un velado asentimiento al protagonismo lingüístico y cultural de los andaluces, si bien no avalado por pruebas tangibles y rigurosas, late en la incisiva réplica herreriana, dejando de lado el aspecto puramente artificioso de la línea argumental seguida por el poeta hispanense, puesto que lo que ahora asegura está en abierta contradicción con lo que en sus comentarios a Garcilaso había defendido antes. Efectivamente, allí mantenía con preguntas probablemente retóricas la nobleza de voces como *natura* y *ayuda* («siendo bien formadas y analógicas y significantes») y *lindo* («ninguna lengua hay que pueda alabarse de otra palabra mejor») <sup>10</sup>, en tanto que aquí, al ser advertido por el Prete Jacopín de que en Castilla nadie dudaba de la bon-

---

8. Observación V del Prete Jacopín: Fernando de Herrera, *Controversia sobre sus «Anotaciones» a las obras de Garcilaso de la Vega. Poesías inéditas* (Prólogo de José María Asensio), Sevilla, Imprenta que fue de D. José María Geofrin, 1870, pág. 7.

9. Contestación V en Fernando de Herrera, *Controversia sobre sus «Anotaciones» a las obras de Garcilaso de la Vega*, págs. 91-92.

10. De lo que se trata, pura y simplemente, es de disquisiciones entre eruditos, pues *ayuda* y *lindo* son vocablos populares y de uso común, mientras que *natura* constituye un cultismo latinizante restringido al limitado círculo de los hombres de letras, precisamente el representado aquí por los dos contendientes polemistas, el andaluz y el castellano.

dad de tales usos léxicos, que a lo sumo serían cuestionados por «algunos elocuentes sevillanos», Herrera respira por la herida abierta en su maltratado amor propio y se muestra dispuesto a justificar un injustificable, y es muy posible que inexistente, repudio regional a vocablos que gozaron de difusión general en el español culto de la época. Todo lo más, plantearía problemas reales de aceptación idiomática en determinados círculos de hispanohablantes el empleo de *lindo* con el significado de 'bello, hermoso', pues este término aún pervivía con el de 'auténtico, puro', más próximo al sentido etimológico de 'legítimo'<sup>11</sup>. De hecho, el mismo Herrera en su citada anotación garcilasiana alababa las excelencias de la palabra *lindo* por ser la «más linda, más bella, más *pura*, más suave, más dulce y tierna y bien compuesta».

2. Una gran verdad encerrada en el pasaje herreriano que acabo de aducir es la de que el extensísimo territorio andaluz, aun perteneciendo por derecho propio al dominio de la lengua española, registrara la presencia de ciertos elementos léxicos desconocidos del castellano de Burgos. Indudablemente, en un marco geográfico de semejantes dimensiones era punto menos que imposible que el castellano originario en alguna medida no se hubiese diferenciado internamente también en el nivel léxico, aunque pienso que las cotas de diversificación estrictamente andaluza conseguidas *in situ* no fueron demasiado elevadas. Pero todavía hay una segunda vertiente de la geografía lingüística dialectal implicada en las palabras de Herrera: grande, sin duda, es Andalucía, mas ancha y varia resulta Castilla igualmente, lo mismo para el geógrafo que para el lingüista. Traducida esta realidad en términos de historia de la lengua, significa que tampoco se introdujo en el Mediodía peninsular un léxico castellano libre de singularidades diatópicas, desde el punto y hora en que ya no era unitario, nunca lo fue, en el conjunto de las distintas comarcas y regiones que forman las dos Castillas, amén de las áreas consideradas de tránsito y de las que tuvieron personalidad dialectal propia (Aragón, Navarra, Rioja, Murcia, Asturias con León y Extremadura), cada cual con su peculiar cronología respecto de una castellanización que en líneas generales se hallaba muy avanzada antes de terminar el

---

11. Véanse J. Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Editorial Gredos, 1980 y sigs., s.v. *lindo*. En lo sucesivo esta obra será citada DECH.

Medievo. De acuerdo con estas circunstancias históricas, cobra pleno sentido la concepción del español como «complejo dialectal», según expresión acuñada por García de Diego<sup>12</sup>.

En el deslinde tipológico del léxico de las hablas andaluzas es preciso tener presente que el grueso de las palabras que lo integran es de procedencia castellana, entendiéndose siempre lo castellano como un todo en modo alguno monolítico, con minoritarios aportes catalanes y aragoneses, traídos a Andalucía oriental en época de reconquista y colonización, unos, y otros, quizá los más, llegados desde el vecino dominio murciano; mientras tanto, los occidentalismos leoneses, gallegos y portugueses se encuentran preferentemente enclavados en la Bética, especialmente en las provincias de Huelva y Sevilla. Esto por lo que atañe al componente neolatino, al que pertenecen también unos pocos mozarabismos, que es, se mire como se mire, esencial fundamento en la configuración del vocabulario andaluz, por definición tan romance como el de cualquier otra región española, sin que una obviedad tan meridiana como ésta vaya a verse empañada por ciertos intentos de exagerar la importancia del factor constitutivo configurado por los arabismos. Y ya que a este estrato léxico aludo, he de decir que nadie podrá afirmar científicamente —otra cosa es el diletantismo que ante ninguna dificultad se para en barras— que en Andalucía las voces de ascendencia árabe abundan más que en el español regional de Aragón, Valencia y Murcia.

3. Aparte de las referencias indirectas que sobre la historia del léxico andaluz nos proporcionan tratadistas en las más diversas materias, también los literatos naturales del sur de España dan cabida en sus escritos a vocablos que en los siglos XVI-XVII tal vez se sentían como andalucismos, y que quizá lo eran verdaderamente. Algunos de ellos quedarían incluidos en esta enumeración culinaria de Francisco Delicado:

Y ¡qué miel! Pensá, señora, que la teníamos de Adamuz, y zafrán de Peñafiel y lo mejor del Andalucía venía en casa desta mi agüela. Sabía hacer hojuelas, pestiños, rosquillas de *alfajor*, textones de cañamones y de ajonjolí, nuégados, *xopaipas*, hojaldres, hormigos torcidos con aceite, *talvinas*, *zahinas* y nabos sin tocino y con comino; col murciana

---

12. Vicente García de Diego, «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos», *Revista de Filología Española*, XXXIV, 1950, págs. 107-124.

con alcaravea, y «holla reposada no la comía tal ninguna barba». Pues *boronía* ¿no sabía hacer?: ¡por maravilla! Y cazuela de berenjenas mojías en perfición; cazuela con su agico y cominico, y saborcico de vinagre, ésta hacía yo sin que me vezasen. Rellenos, *cuajarejos* de cabritos, pepitorias y cabrito *apedreado* con limón ceutí. Y cazuelas de pescado cezial con oruga, y cazuelas moriscas por maravilla, y de otros pescados que sería luengo de contar<sup>13</sup>.

Encontramos aquí un mozarabismo en *sopaipa*, arabismos en *alfajor*, *boronía*, *talvinas* y *zabinas*, así como palabras romances de procedencia norteña en *apedreado* y *cuajarejo*; en otros pasajes de *La lozana andaluza* se registrará el regionalismo *traquinada* (recogido en su *Vocabulario andaluz* por Alcalá Venceslada), con otros exclusivos del tercio occidental de la Península, *apañar* 'coger' y *torrontés* en particular<sup>14</sup>. Otro autor igualmente andaluz, Mateo Alemán, recurrirá de nuevo al empleo de *alfajor*, nombre del mismo dulce que en otras partes era denominado *alajur*, como él se encarga de hacer ver a sus lectores con la siguiente observación dialectológica: «quien mejor lo pagaban eran los turroneiros, para el *alajur*, o *alfajor*, que llaman en Castilla»<sup>15</sup>. Ni que decir tiene, también en los corpus no literarios es posible rastrear la presencia del andalucismo léxico, todavía más asiduo en ellos que en los anteriores, por estar menos constreñidos por una norma cultural de carácter uniformador. Incluso se daba algún que otro rudimentario planteamiento filológico de la cuestión, así el del pequeño vocabulario del año 1601, en el que su anónimo redactor a una lista de vocablos castellanos contrapone otra recomendada para su uso en Andalucía<sup>16</sup>.

13. Francisco Delicado, *La Lozana andaluza*, edición de Bruno M. Damiani, Madrid, Clásicos Castalia, 1972, pág. 39. De hacia 1528 es la edición príncipe de esta novela dialogada.

14. Más por extenso me ocupo de estas y otras voces posiblemente regionales en las notas 17 y 18 de mi «Norma lingüística y artificio literario en *La Lozana andaluza*», *Philologia Hispalensis*, III, 1986, págs. 41-66.

15. Esta es la puntuación ortográfica que propongo, algo distinta a la de Corominas (*DECH*, s.v. *alfajor*), en «La historia de la lengua en la edición e interpretación de textos antiguos», *Homenaje a Félix Monge* (en prensa).

16. Publicado por Antonio Rodríguez Moñino, «El manuscrito «*Diversas curiosidades*» de la biblioteca de Campomanes (1601)», *Boletín de la Real Academia Española*, XXXIV, 1954, págs. 370-371. De todos modos, no se trata en realidad, aunque el autor así pudiera creerlo, de una verdadera diferencia entre usos léxicos castellanos y andaluces, sino a lo sumo, y no en todos los casos, de variaciones intradialectales, es decir, de vocablos propios de Andalucía occidental opuestos a sus correspondencias de Andalucía oriental, así *avantal*, *columpio*, *herrín* y *lamber* frente a *delantal*, *meceador*, *orín* y *lamer*.



Tenemos también el concurso de literatos nacidos fuera de los límites andaluces, que con sus precisiones puntuales dan fe de un cierto grado de diversificación léxica en la modalidad sureña del español por comparación a determinados modismos vigentes en otras latitudes. Por ejemplo, al vallisoletano Suárez de Figueroa en 1617 le llamaba la atención un vocablo que creía circunscrito al habla de los medios marginales de Sevilla: «La gente menuda es algo atraidorada, valiéndose por instantes del que llaman *antubión*, con jíferos»<sup>17</sup>. Por los mismos años Cervantes con su fina percepción de la realidad lingüística notaría el contraste dialectal entonces existente entre *tiesto*, de difusión muy extendida a la sazón, y *maceta*, mozarabismo andaluz que luego se generalizaría en el mundo hispanohablante, los dos términos con el significado de ‘vaso de barro que sirve para criar plantas’, de tal manera que en su *Rinconete y Cortadillo* (a. 1613), al describir el patio de Monipodio escribió: «a otra parte estaba una estera de enea, y en el medio, un *tiesto*, que en Sevilla llaman *maceta*, de albahaca»<sup>18</sup>. Ya antes había sido utilizado el vocablo *maceta* en escrito de fray Bartolomé de las Casas de 1566 en el que explica el ingenioso artificio que los indios tenían para hacer correr la plata de las minas: «hicieron ciertas como *macetas* o vasos de barro llenos de agujeros, como suelen ser los albahaqueros en España, por donde, cuando los riegan, se destila el agua»<sup>19</sup>. Si se confirma el andalucismo originario de *maceta*, que, a tenor de los datos documentales conocidos, no parece ofrecer demasiadas dudas, tampoco habrá ninguna dificultad para identificar la naturaleza regional de los colonizadores españoles que con su habla trasplantaron la palabra en cuestión al Nuevo Mundo.

4. Hay, pues, una diacronía del andalucismo léxico, como existe una historia del fonetismo andaluz y, por consiguiente, será asimismo factible la determinación de unas bases mínimas que ayuden a

---

17. Cristóbal Suárez de Figueroa, *El pasajero. Advertencias utilísimas a la vida humana*, Madrid, 1617, ed. preparada por Francisco Rodríguez Marín (s. a.), pág. 279. De notar es que *antubión* fue palabra patrimonial del castellano, aunque tal vez a comienzos del siglo XVII estaba ya en desuso en Valladolid, conservándose, en cambio, en Sevilla como arcaísmo.

18. Cfr. Germán Colón, «Sinonimia i diatopisme», *Problemas de la llengua a València i als seus voltants*, Valencia, Universidad de Valencia, 1987, pág. 180. Otras referencias documentales sobre el andalucismo *maceta* se aportan en este artículo, que es capítulo del libro citado.

19. *Ibidem*.

comprender la forma en que a lo largo de los últimos siglos han llegado a cuajar las concomitancias hoy visibles entre muchos usos léxicos andaluces e hispanoamericanos. Es necesario, sin embargo, no perder de vista el hecho de que en el estudio de las conexiones lingüísticas habidas entre Andalucía y América no se descubre ningún otro determinismo equiparable al que en la constitución del español americano corresponde a la fonética de las hablas andaluzas occidentales, y ello porque:

1.º) No se puede identificar en el campo de las palabras un paralelismo semejante al que con el seseo y con el relajamiento de la velar /x/ se establece desde Andalucía a América.

2.º) Es muy pequeña la proporción de andalucismos léxicos dentro de la inmensa masa de elementos de vocabulario con que la común lengua española cuenta, y tampoco es creíble que todas las voces peculiares de Andalucía pasaran a las Indias o, si se quiere, que allí se aclimataran definitivamente.

En este sentido, antes de seguir avanzando por la senda marcada habrá que recordar una vez más que el estrato neolatino más relevante del léxico andaluz, igual que sucede con el del español general, es fundamentalmente castellano, por lo cual se hace sumamente difícil fijar sus señas de identidad, si por identidad se entiende sólo lo privativo. Porque, ciertamente, para asegurar que una palabra es sevillana, verbigracia, habrá que probar primero que el pretendido sevillanismo no se registra también en otros puntos de la geografía española, andaluza o no. En términos de mayor generalización, hay que tener muy claro que a ningún vocablo podrá colgársele el marbete de andalucismo mientras no se contraste debidamente su inexistencia en los demás dominios del mundo hispánico. No es menos evidente que la consecución de tal conocimiento está gravemente condicionada por las serias insuficiencias que en este terreno sufren la lexicografía y la dialectología españolas, a pesar de los logros hasta ahora alcanzados. Ahora bien, en puridad esto es así, y ya sería bueno tomar conciencia de cuál es el verdadero estado de cosas para obrar prudentemente en consecuencia, pues cuántas son las atrocidades científicas que bajo un presuntuoso etiquetado «sociolingüístico» van cometándose en el tratamiento del léxico andaluz actual.

En resumen, el resbaladizo camino de la caracterización lexicológica de no importa qué ámbito dialectal aconseja ponderación en los planteamientos y exige comparaciones interregionales, por enojo-

sas que éstas sean. Otra inexcusable premisa metodológica es la de que la tipología léxica requiere historia, y consustancial con la historia lingüística es el despojo documental. Lamentablemente, algunos de nuestros filólogos todavía no han asumido en la práctica de sus investigaciones verdad tan incuestionable como es ésta, y en demasiadas ocasiones se aventuran en juicios de trascendencia diacrónica que no están sustentados más que en una perspectiva sincrónica, con frecuencia fragmentaria por añadidura. Por lo que al andaluz toca, ni una monografía, que yo sepa, hasta ahora se ha dedicado íntegramente al desbroce de la trayectoria que en el pasado le cupo trazar a su léxico, dándose la circunstancia de que ni siquiera se ha acudido en el reciente *DECH* a los riquísimos materiales hace años ya atesorados en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*<sup>20</sup>. Se comprenderá, así, lo comprometido que resulta abordar problemas de interrelación de los léxicos andaluz e hispanoamericano, sencillamente por la ausencia de una visión histórica suficientemente completa que sirva de aquilatamiento o de contrapunto a sugerencias dadas por el mero análisis sincrónico, al que también le faltan no pocas claves descriptivas, lo cual por igual afecta a una y otra modalidad regional de nuestra lengua<sup>21</sup>.

Dicho esto, y teniendo siempre marcadas en la memoria las ideas básicas que acabo de apuntar, un mínimo sentido común induce a pensar que, si bien no con idéntica extensión y profundidad que en la fonética, también algunos particularismos léxicos andaluces debieron estar presentes en el primer proceso constitutivo del español de América. Las mismas razones demográficas e históricas, en el sentido más amplio de la palabra, que avalan el afianzamiento del fonetismo andaluz en Indias justifican la instalación en aquellos lejanos territorios de un, por ahora indeterminado, número de vocablos considerados como propios de Andalucía. Abundantísimas son las coin-

---

20. Manuel Alvar (et. al.), *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* [ALEA], Universidad de Granada-CSIC, 1961-1973.

21. En honor a la verdad hay que decir, sin embargo, que el español de América cuenta con muchos más y mejores diccionarios sincrónicos que el andaluz, y que el conocimiento histórico que de su léxico se tiene supera con creces al del dialecto meridional de España, merced sobre todo al trabajo empleado por Peter Boyd-Bowman en su *Léxico hispanoamericano* (de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX). Ello no obstante, muchísimo queda por hacer hasta lograr una aceptable descripción tanto diacrónica como sincrónica del vocabulario perteneciente a la variedad atlántica de nuestra lengua.

cidencias diatópicas consignadas en el *DRAE* similares a la de un *abicharse*, dado como usual en Andalucía, por un lado, y en Argentina y Uruguay, por otro, con las acepciones 'agusanarse la fruta' y 'criar gusanos las heridas de una persona o de un animal'<sup>22</sup>. Pero, evidentemente, no todos esos paralelismos han de ser de formación reciente: según Corominas nota, «*boronía* se aplicaba en Cuba, en tiempo de Pichardo, a cualquier cosa hecha añicos», en conexión semántica con *alboronía* 'guisado de berenjenas y otras hortalizas picadas'<sup>23</sup>; pues bien, *boronía* aparecía ya, según hemos visto, en *La Lozana andaluza* al lado de *alfajor*, vocablo que en la novela picaresca de Mateo Alemán se contraponía como sinónimo diatópico al castellano *alajur*, y es precisamente el término meridional el que se ha expandido en el español americano; y ya hemos tenido ocasión de comprobar que muy probablemente fue a través de los andaluces como por primera vez llegó la palabra *maceta* a América, pues en el siglo XVI aún no era usada por todos los hispanohablantes peninsulares.

Es obvio que cuando aludimos a la impronta dejada por Andalucía en Hispanoamérica estamos hablando sobre todo de Andalucía occidental, donde, como bien conocido es de cualquier dialectólogo, son relativamente frecuentes los leonesismos y las palabras de procedencia gallega o portuguesa, es decir, lo que comúnmente se entiende por occidentalismo en la clasificación dialectal y geográfica del léxico peninsular, occidentalismos que no sólo surgen en casi todos los mapas del *ALEA*, sino que incluso encuentran cabida en páginas literarias como las del juanramoniano *Platero y yo*: «invisible en la oscuridad la cuerda que, de *doblado* a balcón, los sostenía», «entre las almejas podridas de la *gavia*», «los jilgueros, los *chamarices* y los verdones»<sup>24</sup>. Y, dado que el Occidente andaluz es la parte que más en consideración ha de tomarse en la investigación americanista, el acento habrá de ponerse sobre aquellas voces especialmente, o con exclusividad no pocas veces, arraigadas en el Oeste iberorrománico, pues

---

22. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española [DRAE]*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, 20.ª ed., s.v. Pero con gran precaución es preciso moverse por un terreno tan lleno de obstáculos en contra de la fiabilidad científica. Así, por ejemplo, no son exclusivos de las hablas del sur de España y de América todos los vocablos que propone Juan Toro Mérida en su tesis doctoral *Andalucismos léxicos en el español de América*, reprografiada por la Universidad Complutense, Madrid, 1984.

23. *DECH*, s.v. *alboronía*.

24. Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo. Elegía andaluza*, Madrid, Ed. Aguilar, 1953, págs. 57, 70, 71.

son las que más ventajosamente caracterizan a sus hablas por comparación con las de otras regiones españolas, incluidas las de Andalucía oriental. Los occidentalismos léxicos implantados en Andalucía resultan enormemente atractivos debido al eco que en ellos se aprecia de viejas colonizaciones medievales y de una continuada influencia portuguesa, así como por el hecho de que se implican muy directamente en el contexto sociocultural de aquella marea migratoria que en los primeros setenta años del siglo XVI no dejó de fluir desde el Guadalquivir hasta las costas del Nuevo Mundo con predominio de naturales del Reino de Sevilla, y aun después continuaron muchos béticos haciendo el pasaje del Atlántico, de acuerdo con lo que se desprende de esta nueva observación de Suárez de Figueroa sobre el pueblo bajo sevillano: «Admira la facilidad con que se embarcan, sin más recámara y provisión que una camisa, para tan largo viaje como es el de Indias. Apenas se despiden de sus casas, pues, con decir «ahí me llego», parten a Tierra Firme»<sup>25</sup>.

Interesa, efectivamente, el estudio del occidentalismo léxico por la luz que es capaz de arrojar para una mejor comprensión de cómo han funcionado desde el siglo XIII las relaciones interdialectales entre las distintas áreas peninsulares y para poder rastrear por su intermedio múltiples casos de migraciones de palabras, que no son sino el plástico reflejo de muy concretos avatares vividos por individuos y por enteras comunidades sobre el solar hispánico, primero, y en los inabarcables espacios americanos, después. Cuentan aquí cuestiones de conquista y procesos de colonización o repoblamiento, circunstancias de vecindad geográfica y de facilidad o dificultad en las comunicaciones, intereses mercantiles o agrícolas, dependencias administrativas de carácter religioso, civil o militar; en fin, toda la amplia gama de factores determinantes de la historia social, cultural y económica que, a su vez, inciden en la historia lingüística de los pueblos.

5. Pues bien, en el español de América desde sus momentos fundacionales actúa un componente de elementos de vocabulario procedentes de las regiones occidentales de España, cuya importancia radica más que en el número —nada despreciable, por lo demás—, en la apreciable seguridad que hay para su identificación dialectal. Muchos de tales americanismos son usuales igual en la Andalucía bé-

---

25. Cristóbal Suárez de Figueroa, *El pasajero*, pág. 279.

tica que en áreas hispanas situadas más al norte de sus límites, no obstante lo cual nadie hasta la hora actual ha defendido que una parte de esos vocablos pudiera haber sido trasladada por los andaluces a las Indias en el primer siglo o siglo y medio de la dominación española, debido a la generalizada opinión de que el «nacimiento» de su dialecto había ocurrido en fechas muy posteriores. Veamos lo que a este propósito afirmaba Corominas hace ya más de cuarenta años:

El léxico andaluz, al poblarse América, apenas se diferenciaba del de Castilla, si exceptuamos algún raro mozarabismo y unos arabismos provinciales sueltos; en lo demás, la personalidad de Andalucía, tan robusta en el vocabulario actual, se ha ido formando después con arcaísmos castellanos entonces generales y neologismos de creación posterior; si ya en fonética el andalucismo de América es tan discutible, en materia de vocablos no tiene sentido histórico alguno, y toda coincidencia, prescindiendo de las raras excepciones apuntadas, podrá mirarse como fruto de convergencias recientes<sup>26</sup>.

Y todavía anima al filólogo catalán el mismo convencimiento, pues el principal argumento que esgrime para negar el meridionalismo fonético de la *l* de *mielga*, nombre de cierto instrumento agrícola, puesto en relación con el latín *MĒRGA*, es que «sería muy temprana fecha la del S. XVI»<sup>27</sup>, centuria en que el vocablo se halla atestigüado.

A mi modo de ver se hace más cuesta arriba admitir la casualidad de esas «convergencias recientes» que creer en razones de pura y simple causalidad histórica, cuando es factible sostener objetivamente que ésta ha podido existir, y, lo hemos visto ya, la terne tozudez del hecho documental nos asegura que por las décadas en que tiene lugar el descubrimiento y primera colonización de América también estaban vigentes ya bastantes formas de las que hoy se juzgan peculiares del andaluz. En cuanto a los llamados occidentalismos, con especial nitidez se los descubre en las fuentes textuales de la Andalucía bética, a las que afluyen desde muy pronto en buen número. Pondré sólo unos cuantos ejemplos de ello, empezando por el *Repartimiento* de Jerez de la Frontera, del que se conserva copia de

---

26. Juan Corominas, «Indianorrománica. Occidentalismos americanos», *Revista de Filología Hispánica*, VI, 1944, pág. 140.

27. DECH, s.v. *mielga* III.

1338, donde viene el portuguesismo fonético *bono*, -a 'bueno, -a', así como los términos *alfayate* 'sastre' y *morada* 'casa', que, por la frecuencia con que se registran, parecen revelar una cierta impronta lingüística lusa en el mencionado corpus, que sistemáticamente emplea un *sobrado* 'granero, parte alta de la casa' de tipificación leonesa o gallego-portuguesa, en la actualidad con gran difusión en Andalucía occidental y por muchos puntos de América<sup>28</sup>. Asimismo, en documentación onubense se usará un para el diccionario académico desconocido *montaracia* indudablemente relacionado con el salmantino *montaraz*, así anotado en el *DRAE* por su cuarta acepción de 'mayordomo de campo', esto aparte de portuguesismos tan evidentes como *Paposo* o *Vello* en la onomástica personal, o el probable caso de *Cabeça Velloa* en la toponímica<sup>29</sup>. A la provincia de Huelva pertenece también el fondo diplomático moguerense cuyo expurgo testimonia tanto nombres de persona de incuestionable lusitanismo, verbigracia *Juan Alfonso de Santarén* o *Diego Alvarez Portugalés*, como los apelativos *alugar* 'alquilar, arrendar', *emprestar* 'prestar', *perdas* 'pérdidas', *tirar* 'sacar', *torrontés* 'una clase de vino' y *troque* 'trueque'<sup>30</sup>. Sin salir todavía de la zona costera de Huelva, las *Ordenanzas* municipales de Lepe dadas en los siglos XVI y XVII acusan la presencia de marinerismos portugueses como *lía* 'aro de tonel', *levar ferro* 'levantar el ancla', con los nombres de moluscos *almeja* y *mejillón*; hay igualmente voces agrícolas, como *barcia* 'vaguada, terreno pantanoso', *macho* 'mulo', *sámago*, con significado cercano al que este vocablo tiene en Cuba ('la parte más blanda de un leño, entre la cáscara y el corazón'), *testera* 'límite, lindero', emparentado con el asturiano *atiestar* 'lindar' y con el gallego-portugués *testeira* 'extremo, cabeceira', o *tojo* 'variedad de aulaga', término de nuevo expandido por América con variaciones morfológicas y semánticas, habiendo aún lugar para otros occidentalismos correspondientes a diversos campos

28. *El libro del repartimiento de Jerez de la Frontera*, estudio y edición de Manuel González Jiménez y Antonio González Gómez, Cádiz, Instituto de Estudios Gadiranos, 1980, págs. 49, 54, 171 y pássim. No es que *alfayate* y *morada* sean formas estrictamente portuguesas, pues fueron igualmente castellanas, pero su lusitanismo consiste en la frecuencia con que en este corpus se emplean, por contraste a la inexistencia de *sastre* y *casa*, respectivamente.

29. *Huelva y Gibraltor (1282-1495). Documentos para su historia*, edición de María L. Pardo Rodríguez, Huelva, 1980, págs. 80, 122, 163.

30. *La colección diplomática de Santa Clara de Moguer (1280-1483)*, edición de María A. Vilaplana, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975, págs. 143, 243, 271, 309, 328, 335.

léxico-semánticos, como *apañar* 'recoger', ya despojado en *La Lozana andaluza*, el sustantivo sin diptongar *contraforte* 'contrafuerte' y *mole* 'cantidad', 'volumen', con el sentido de 'multitud, montón' en Cuba, americanismo al que infundadamente le atribuye Corominas procedencia catalana, como, por ignorar el arraigo meridional de *estero*, empleado en este corpus de Lepe con profusión semejante a la que a su respecto se verifica en textos cronísticos indianos, el gran etimologista no acertará a desentrañar el preciso origen peninsular de tan señalado vocablo del español de América; ni siquiera faltará en la fuente histórica de referencia el característico diminutivo asturiano-leonés, que identifico en el andaluz *bastina* 'pescado basto'<sup>31</sup>. Por último, protocolos notariales gibraltareños de mediados del XVII ofrecerán al lector formas de bien probado occidentalismo, de las cuales escogeré los casos de *adobio* 'adobo', *barcina* 'herpil' (palabra exclusiva del Oeste andaluz y luego de Méjico), y *soberado* 'granero, parte alta de la casa', también afincado en varias hablas hispanoamericanas<sup>32</sup>.

6. ¿Para qué seguir? Hay fundamentos históricos muy sólidos como para mantener la opinión de que en el trasvase de occidentalismos léxicos al español americano hubieron de participar los andaluces —junto a otros colonizadores naturales de Extremadura, León y Galicia, claro está, sin descuidar la aportación canaria—, incluso no siendo descabellada la idea de que algunos de tales términos regionales necesariamente tuvieron que ser llevados a las Indias por gentes de la Bética, lo que parece más que probable que sucediera con voces como *barcina*, *estero* o *maceta*, entre otras. Y si para cuestiones de fonética se suele contar con el decisivo papel que Sevilla jugó, no sólo por su contribución demográfica a la empresa colonizadora, sino por el prestigio que su modalidad lingüística debía gozar en los contingentes de emigrantes foráneos que en esta ciudad aguardaban en prolongadas esperas el momento del embarque, otro tanto podrá decirse que ocurriera en materia léxica, y aún más, dado que los usos del vocabulario se propagan con mayor facilidad que los modismos fonéticos, e indicios textuales de que ello fuera así no escasean, en efecto.

31. Formas usadas en múltiples pasajes de las *Ordenanzas municipales de Lepe*, edición de Antonio González Gómez, Huelva, Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena», 1982.

32. *Un protocolo notarial de Gibraltar (1567-1652)*, Cádiz, Diputación Provincial, 1983, págs. 40, 44, 54 y pássim.



De este modo, al extremeño fray Jacinto de Carvajal reiteradamente le vienen a la pluma los recuerdos de su estancia en el sevillano convento de San Pablo, y en una ocasión escribirá lo que sigue:

Pasamos la noche en una playa, que por lo espacioso suyo representaba la de Tablada en Sevilla, los mismos campos, y a las risadas que daba la aurora por nuestro buen viaje y acierto que en él llevábamos nos amaneció sábado 30, y nos *levamos* a la callada, lenguaje entre mareantes recibido cuando las brisas no ofenden<sup>33</sup>.

Un poco antes había utilizado la misma expresión *levar ferro* que hemos despojado del documento lepero («a la disposición y orden de nuestro capitán quedaron cacique y las demás parcialidades suyas, con que *levamos ferro*, como dicen, prosiguiendo nuestros bajeles su vía»)<sup>34</sup>, y no es aventurado suponer que un hombre de tierra adentro como era Carvajal hubiera escuchado por primera vez este, y otros marinerismos que usa, de las gentes de la mar que frecuentaban la dársena del Guadalquivir.

Extremeño era también Pedro Cieza de León, asimismo familiarizado con Andalucía, quien en su lengua escrita continuamente recurre a la voz *cabezo* 'cerro', corriente hoy en la localidad onubense en cuyas ordenanzas municipales desde 1566 cuenta con abundante documentación<sup>35</sup>, y que probablemente tuvo difusión sevillana, pues una parte del casco urbano de Lebrija se llama *El Cabezo*. Finalmente, para no alargar en demasía la lista de estos testimonios, el criollo Juan Rodríguez Freile relata cómo se hallaba en la capital hispalense en 1587, por los días en que el pirata Drake atacaba Cádiz, y pienso que sin contar con su permanencia en Sevilla —o, al menos, sin un contacto suyo con hablantes salidos de Andalucía— mal podría haber expresado en su obra la sinonimia diatópica entre el peninsular *cortijo* y el americano *estancia* que el cronista bogotano ofrece en este pasaje:

Los labradores, en sus *cortijos* y heredades, o *estancias*, como acá decimos, escogen y buscan los mejores pedazos de tierra<sup>36</sup>.

33. Fray Jacinto de Carvajal, *Descubrimiento del río Apure*, edición de José Alcina, Madrid, Historia 16, 1985, pág. 186.

34. Fray Jacinto de Carvajal, *Descubrimiento del río Apure*, pág. 163.

35. Pedro Cieza de León, *Descubrimiento y conquista del Perú*, edición de Carmelo Sáenz de Santa María, Madrid, Historia 16, 1986, págs. 213, 301, 326; *Ordenanzas municipales de Lepe*, págs. 105, 123, 142, 144.

36. Juan Rodríguez Freyle, *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*, edición de Jaime Delgado, Madrid, Historia 16, 1986, pág. 299.